

**ACTA DE SESIÓN ESPECIAL DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL
ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA
DE FECHA VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE**

En observancia al acuerdo **CG/AC-003/2020** aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en Sesión Especial de fecha veintidós de mayo del año en curso, a través del cual autorizó la realización de sesiones virtuales o a distancia y emitió diversas reglas para su desarrollo; siendo las trece horas con dos minutos del día veintiuno de diciembre del año dos mil veinte, se reunieron de manera virtual a través de la herramienta tecnológica “Videoconferencia Telmex”, las siguientes personas en sus respectivos caracteres:-----

Consejera Electoral Mtra. Evangelina Mendoza Corona	Presidenta de la Comisión
Consejera Electoral Mtra. Sofía Marisol Martínez Gorbea	Integrante de la Comisión
Consejero Electoral Mtro. Juan Pablo Mirón Thomé	Integrante de la Comisión
Consejero Electoral Lic. Jesús Arturo Baltazar Trujano	Integrante de la Comisión
Encargada de Despacho de la Unidad de Formación y Desarrollo Lic. Alibeth Molina González	Secretaria de la Comisión

La Consejera Presidenta da la bienvenida a las y los asistentes a la sesión, y solicita a la Secretaria de la Comisión, verificar la existencia del quórum legal para sesionar, asimismo refiere que no estará presente en la Sesión el Consejero Electoral José Luis Martínez López, justificando lo conducente a través del memorándum identificado con el número IEE/CEJLML-CPSSPENPRA-001/2020; acto seguido, se somete a consideración de las y los integrantes de la Comisión, la propuesta del orden del día de esta sesión, siendo aprobado por unanimidad de votos, quedando de la siguiente forma:-----

ÚNICO.- PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE RINDE LA UNIDAD DE FORMACIÓN Y DESARROLLO EN SU CARÁCTER DE ÓRGANO DE ENLACE, A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS FINALES DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO 2020 PARA OCUPAR CARGOS Y PUESTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

*NACIONAL DEL SISTEMA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES,
REMITIDOS POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL.*-----

En lo que respecta, al desahogo del único punto del orden del día, se pone a consideración de las y los integrantes de la Comisión, el informe previamente circulado. En ese sentido, se delibera acerca del asunto sujeto al estudio de este Órgano Colegiado, y se establecen los acuerdos siguientes:-----

ACUERDO 01/CPSSPENPRA/211220: Este Cuerpo Colegiado, da por visto el informe que rinde la Unidad de Formación y Desarrollo en su carácter de Órgano de Enlace, a la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado, con relación a los resultados finales de la Convocatoria del Concurso Público 2020 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales, remitidos por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

ACUERDO 02/CPSSPENPRA/211220: La Comisión Permanente, otorga el Visto Bueno a la propuesta de personas sujetas a ser designadas por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, ganadoras del Concurso Público 2020 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, remitida por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, por conducto del oficio INE/DESPEN/2225/2020, en términos de lo previsto en el Estatuto, los Lineamientos y la Convocatoria conducentes. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

ACUERDO 03/CPSSPENPRA/211220: Las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado, facultan a la Presidenta de la Comisión, a efecto de que, por su amable conducto, se remita al Consejero Presidente de este Instituto, el presente informe rendido por la Unidad de Formación y Desarrollo en su carácter de Órgano de Enlace, con el fin de que, en observancia a los principios rectores de imparcialidad, objetividad y certeza, previstos en los artículos 116, fracción IV, inciso b) de la Constitución Federal, 3 fracción II de la Constitución Local y 8 fracciones II, III y IV, del Código Electoral Local, el contenido del mismo, pueda utilizarse como material de apoyo para la elaboración del proyecto de Acuerdo del Consejo General, relativo a la designación del personal que ocupará los cargos y puestos vacantes del SPEN de este Instituto, a partir del 1 de enero de 2021 y, en tal virtud, este asunto pueda ser sometido a la consideración de las y los integrantes del Consejo General. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas con dieciocho minutos, se da por concluida la Sesión Especial de fecha veintiuno de diciembre de dos mil

veinte, de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado.-

Notifíquense los presentes acuerdos al Consejero Presidente del Consejo General y al Secretario Ejecutivo de éste Organismo Electoral, en términos de lo establecido por el artículo 18 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.-

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA
RAMA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO**

**CONSEJERA ELECTORAL
MTRA. EVANGELINA MENDOZA
CORONA**

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

**CONSEJERA ELECTORAL
MTRA. SOFÍA MARISOL MARTÍNEZ
GORBEA**

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

**CONSEJERO ELECTORAL
MTRO. JUAN PABLO MIRÓN THOMÉ**

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

**CONSEJERO ELECTORAL
LIC. JESÚS ARTURO BALTAZAR
TRUJANO**

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

**ENCARGADA DE DESPACHO DE LA
UNIDAD DE FORMACIÓN Y
DESARROLLO
LIC. ALIBETH MOLINA GONZÁLEZ**

SECRETARIA DE LA COMISIÓN